



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0887) 4255458

SALTA, 14 NOV. 2008

RES. H-Nº

1633-08

EXPTE. Nº 4.803/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con la presentación del trabajo final de la Prof. María R. PANZA, para la obtención del Título de **Especialista en Filosofía en la Educación**, de la carrera de Post-grado del mismo nombre; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Actividad Académica Autofinanciada fue implementada en esta dependencia mediante la Res. CS. 177/03,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera "Especialización en Filosofía en la Educación", por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 130,50) de acuerdo a los comprobantes que se adjuntan.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 130,50) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 232-06. F.F.16 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad 077 -Especialización en Filosofía en la Educación-.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la carrera mencionada en el exordio, Dpto. de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

jae.

*Lucía del Valle Fernández*  
LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*María Ángela Aguilar*  
Ing. MARÍA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.